



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3	23/05/2019	1136
184/11	24/05/2019	1150

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC); GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-EC-GC)

En relación con la información interesada, cabe señalar que se ha producido un cierto retraso debido a la acumulación de casi 1.000 expedientes de todos los municipios afectados por las inundaciones, sobre todo porque en la inmensa mayoría de los expedientes la información proporcionada por los municipios ha sido insuficiente, lo que está prolongando el procedimiento de conformidad con los requerimientos y subsanaciones necesarias.

Como consecuencia de lo anterior, la plantilla de la Unidad de Protección Civil en Málaga ha sido reforzada por otros funcionarios/as de la Administración General del Estado con el fin de gestionar y resolver los procedimientos a la mayor brevedad posible.

En el año 2015 se produjeron unas circunstancias similares y los expedientes tardaron más de dos años en ser resueltos, sin embargo, con el refuerzo mencionado y una rápida subsanación de requisitos por parte de determinados municipios, la previsión es que las ayudas puedan hacerse efectivas en otoño de 2019.

Madrid, 04 de julio de 2019